



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA  
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

---

**FEDERACIÓN ARAGONESA  
DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

**DEPARTAMENTO DE NATACIÓN CON ALETAS**

***CONTROL FEDERATIVO Pre-Selección FEDAS  
DE NATACIÓN CON ALETAS  
Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN***

***Pre-SÉNIOR - SÉNIOR  
INDIVIDUAL***



## REGLAMENTO PARTICULAR

1. ORGANIZACIÓN: F.E.D.A.S.  
F.A.R.A.S.  
Departamento Nacional de Natación con Aletas
2. COLABORA: Comité Nacional de Árbitros.
3. LUGAR DE CELEBRACIÓN: CD Stadium Casablanca  
Vía Ibérica, 69-77  
50.012 Zaragoza
4. PISCINA Y CARACTERÍSTICAS: Piscina de 25 metros, cubierta, ocho calles, temperatura 28º C.
5. FECHAS: 17 diciembre 2022
6. CATEGORÍAS: Pre-Sénior, femenino y masculino: nacidos en el 2005 y posteriores.  
Sénior, femenino y masculino: nacidos en el 2004 y anteriores.
7. ORDEN DE PRUEBAS: **SÁBADO 10:00h, PRIMERA SESIÓN**

			Cupo
1	100 m. SF	Pre-Sénior + Sénior Femenino	8 + 8
2	100 m. SF	Pre-Sénior + Sénior Masculino	8 + 8
3	100 m. BF	Pre-Sénior + Sénior Femenino	8 + 8
4	100 m. BF	Pre-Sénior + Sénior Masculino	8 + 8
5	400 m. SF	Pre-Sénior + Sénior Femenino	8 + 8
6	400 m. SF	Pre-Sénior + Sénior Masculino	8 + 8
7	400 m. BF	Pre-Sénior + Sénior Femenino	8 + 8
8	400 m. BF	Pre-Sénior + Sénior Masculino	8 + 8
9	1500 m. SF	Pre-Sénior + Sénior Femenino	4 + 4
10	1500 m. SF	Pre-Sénior + Sénior Masculino	4 + 4
11	100 m. IM	Pre-Sénior + Sénior Femenino	8 + 8
12	100 m. IM	Pre-Sénior + Sénior Masculino	8 + 8

### SÁBADO 17:00h, SEGUNDA SESIÓN

			Cupo
13	50 m. SF	Pre-Sénior + Sénior Femenino	8 + 8
14	50 m. SF	Pre-Sénior + Sénior Masculino	8 + 8
15	50 m. BF	Pre-Sénior + Sénior Femenino	8 + 8
16	50 m. BF	Pre-Sénior + Sénior Masculino	8 + 8
17	400 m. IM	Pre-Sénior + Sénior Femenino	4 + 4
18	400 m. IM	Pre-Sénior + Sénior Masculino	4 + 4
19	800 m. SF	Pre-Sénior + Sénior Femenino	4 + 4
20	800 m. SF	Pre-Sénior + Sénior Masculino	4 + 4
21	200 m. SF	Pre-Sénior + Sénior Femenino	8 + 8
22	200 m. SF	Pre-Sénior + Sénior Masculino	8 + 8
23	200 m. BF	Pre-Sénior + Sénior Femenino	8 + 8
24	200 m. BF	Pre-Sénior + Sénior Masculino	8 + 8
25	50 m. AP	Pre-Sénior + Sénior Femenino	8 + 8
26	50 m. AP	Pre-Sénior + Sénior Masculino	8 + 8

8. PARTICIPACIÓN:

Nadadores con Licencia Federativa en vigor. Los nadadores deberán figurar en el ranking FEDAS 2022,



**CONTROL FEDERATIVO Pre-Selección FEDAS  
DE NATACIÓN CON ALETAS Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN  
Pre-SÉNIOR Y SÉNIOR - INDIVIDUAL**  
Zaragoza, 17 de diciembre de 2022



y realizar la inscripción dentro del plazo establecido.

El número de nadadores en cada prueba estará limitado al cupo indicado en el apartado 7. Si dicho cupo no se cubre en alguna de las pruebas para una de las categorías, podrá ser completado con nadadores de la otra categoría hasta el total de la suma de ambos cupos.

Los delegados deberán estar en posesión de la licencia federativa en vigor.

Los entrenadores deberán estar en posesión de la licencia federativa de técnico en vigor.

La participación de extranjeros estará sujeta a lo dispuesto en la normativa vigente de FEDAS y del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

Cada nadador puede participar en un máximo de TRES pruebas.

Aquellos nadadores que habiéndose inscrito en una prueba, no podrán darse de baja, salvo por motivos médicos debidamente acreditados.

El nadador/a que, no habiendo presentado la correspondiente baja, no se presente a una prueba no puntuará en ninguna otra prueba que pueda nadar.

El alojamiento, manutención y traslados a la piscina serán por cuenta de los participantes.

**9. CONTROL:**

El Campeonato será controlado por el Comité Nacional de Árbitros.

- Al finalizar cada prueba el Comité de Árbitros publicará los resultados provisionales.
- Al finalizar la competición y una vez verificados todos los resultados, el Juez Principal firmará el Acta y se distribuirá según el protocolo los resultados definitivos.

**10. SISTEMA DE COMPETICIÓN:**

Series contra el reloj, según tiempos oficiales, indistintamente en piscina de 25m o de 50m, o categoría, y que figuren en el ranking FEDAS 2022.

No podrá ser inscrito ningún nadador sin tiempo acreditado. Para considerarse acreditado, el tiempo deberá estar incluido en el mencionado ranking.

La distribución de nadadores en las series se realizará de acuerdo con el Reglamento General de Natación con Aletas, pero en caso que de esta distribución resulten menos de 3 nadadores en la primera serie de una prueba (con más de una serie en la misma), bajarán 1 o 2 nadadores de la segunda serie, con objeto de cumplir con este mínimo de 3 nadadores. Esta particularidad no se tendrá en cuenta en caso de que este mínimo no se cumpla motivado por bajas posteriores.

**11. PUNTUACIÓN:**

Se realizarán cuatro clasificaciones individuales diferenciadas; Sénior, masculino y femenino, y pre-sénior, masculino y femenino.

Las clasificaciones serán determinadas por suma de las DOS mejores puntuaciones obtenidas por cada nadador. Esta puntuación estará basada en la tabla CMAS adaptada a los récords de España en piscina de 25 metros.

**12. PREMIACIÓN:**

Recibirán medalla conmemorativa los tres primeros clasificados por categoría y sexo, según lo recogido en el párrafo anterior.

**13. PROVISIÓN DE CARGAS PARA ESCAFANDRAS:**

La organización facilitará las cargas de las botellas a una presión máxima de 200 Atm. No se cargará ningún equipo que esté fuera de contraste o que no se adapte a la normativa vigente del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

No se permitirá la estancia de botellas en la piscina, fuera del calentamiento y de la competición.



**CONTROL FEDERATIVO Pre-Selección FEDAS  
DE NATACIÓN CON ALETAS Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN  
Pre-SÉNIOR Y SÉNIOR - INDIVIDUAL**  
Zaragoza, 17 de diciembre de 2022



Las botellas permanecerán acomodadas en un lugar reservado y fuera de la instalación.

De acuerdo con la legislación sobre recipientes a presión (RD 809/2021 y la ITC EP-5), el técnico responsable de la carga podrá rechazar cualquier botella que a pesar de haber pasado las correspondientes inspecciones no se encuentre en un estado de conservación aceptable.

**14. RECLAMACIONES:**

Las reclamaciones, caso de producirse, deberán ser formuladas por escrito, y presentadas al Delegado Técnico de FEDAS, previo depósito de 50 €, por el delegado del equipo reclamante, en un plazo no superior a TREINTA minutos después de suceder el hecho a reclamar.

Para aquellas reclamaciones que afecten a la ceremonia de entrega de premiación deberá notificarse la intención de su presentación en un plazo de 15 minutos.

En caso de ser favorable la reclamación, será devuelto el depósito al equipo reclamante, en caso contrario quedará en poder del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

**15. REUNIÓN TÉCNICA:**

La reunión de delegados para últimas indicaciones técnicas será telemática y tendrá lugar el miércoles anterior a la competición, vía ZOOM, la hora será comunicada por FEDAS. La asistencia a esta reunión, salvo justificación, es obligatoria.

**16. INSCRIPCIONES:**

Los clubes deberán enviar las inscripciones (según modelo disponible en la página web de FEDAS) a través de sus Federaciones Autonómicas, con todos los datos del impreso debidamente cumplimentados, al correo electrónico: [fedas@fedas.es](mailto:fedas@fedas.es), **antes de las 23:59h del día 30 de noviembre de 2022**, debiendo verificar la recepción de las mismas. En el asunto deberá figurar "Control Federativo FEDAS" seguido por el nombre del club.

Junto con las inscripciones deberá incluirse copia escaneada (claramente legible) de la siguiente documentación:

- Licencias federativas en vigor.
- Certificación expedida, **firmada y sellada**, por la Federación Autonómica correspondiente (anexo I disponible en la página web de FEDAS).
- Certificación federativa que acredite tener la titulación de buceador con escafandra autónoma restringido, para aquellos inscritos en las pruebas de escafandra.

No será admitida ninguna inscripción que no se adapte a estas condiciones o cuyos formatos hayan sido alterados.

Los delegados deberán portar los originales de toda la documentación enviada para su comprobación en caso de ser requeridos in situ antes o durante la competición.

Los delegados y entrenadores deberán presentar personalmente in situ, al Delegado Técnico de FEDAS, la licencia federativa en vigor.

**17. OBSERVACIONES:**

El Departamento de Natación con Aletas de FEDAS se reserva el derecho de alterar, por causas justificadas, el orden de las pruebas programadas, así como la anulación de pruebas.

Cada equipo participante efectuará los calentamientos en la calle/s asignada/s previamente y en el tiempo determinado por la Organización.

Para todo aquello no recogido en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Natación con Aletas de CMAS adoptado por FEDAS o en la normativa vigente del Departamento de Natación con Aletas de FEDAS.

Barcelona, 28 de octubre de 2022



**CONTROL FEDERATIVO Pre-Selección FEDAS  
DE NATACIÓN CON ALETAS Y VELOCIDAD EN INMERSIÓN  
Pre-SÉNIOR Y SÉNIOR - INDIVIDUAL**  
Zaragoza, 17 de diciembre de 2022



**PROGRAMA**

***Sábado 17 de diciembre.***

09:00 - 09:45 h. Calentamiento

10:00 - 12:00 h. Competición

16:00 - 16:45 h. Calentamiento

17:00 - 18:30 h. Competición

Premiación

NOTA: Los horarios de competición son estimados

**Control de material.**

Durante el período de calentamiento se llevará a cabo el control de material.